



Lorenzo Viviente Diputado del Común; y D.^{no} Pedro
Iturrain Reyna Oros. Audicio General; Por el for.
Presidencia se dijo: Que no obstante las mas enérgicas
providencias adoptadas para que circule la moneda de
Cadenilla vieja, y en cuya exacción no ha perdonado

Decretando farija su desvelo, se ha dado cuenta, quejas repetidas
la suspensión y ha observado con el mayor dolor, que en la mañana
de la circulación de hoy carece el público de la renta de los mas preciosos
de la moneda de Cadenilla vieja. artículos y Comercibles, en razon segun se ha informado
& que los traficantes que surten el Pueblo baxo la opor-
tancia de sus utilidades, comencados de que en la capital
del Reyno con su jurisdiccion, en Caracena, con la
suya, y en otros varios pueblos de la misma provincia
provincia y especialmente de la comarca, de donde traen
provan los generos, se ha suspendido la circulación
de tal moneda, y que habiend habido en esta Villa
en ninguno tal de ella que no corre una abstracción
y con la qual han de compensarse sus ventas, quedando
imposibilitados de continuar sus traficos e introduccion
de generos de primera necesidad, sin el riesgo, haciendo
de tan extraordinario el dano, que aun tratand de lle-
var adelante la circulación ha principiado una con-
moción, cuyo rumbo si no se corta de raíz con mano
sabia y prudente ha de traer indispensable circun-
stancias desagradables, lo que haciendo todo presente al
Ayuntamiento para que se juzgase y acordase la deter-
minacion que en qualquiera de las circunstancias que
puedan con los doreen de su instituto, correspondien-
diere a la paz del Pueblo, su sosiego, tranquilidad
y fomento. Sucesos el Ayuntamiento de la presidencia
proporcion, de la celeridad de su relato, que se era
en el caso una de faltar oy en esta hora el Pan a los
clase que necesitara comprarlo diariamente para su
fomento, que los vecinos pobres se encuentran da-
mando con desesperados aceros y aspectos de que
se teme un modo de alboroto de fomento con